

**ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N.º SG MIN C 007 DE 2026****OBJETO:**

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD REGIONAL DE VÍCTIMAS DEL PALACIO MUNICIPAL, CON EL FIN DE BRINDAR MEJORES OPORTUNIDADES DE ACCESO Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres (3) el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

Sin embargo, existen otros sectores económicos reconocidos los cuales se nombran a continuación: Sector agropecuario, Sector de servicios, Sector industrial, Sector de transporte, Sector de comercio, Sector financiero, Sector de la construcción, Sector minero y energético, Sector solidario y Sector de comunicaciones.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Además, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.

El presente análisis se enfocará a determinar el sector de servicios en Colombia y en el Municipio de Ocaña- Norte de Santander, para lo cual, será tenido en cuenta el comportamiento de la Oferta y Demanda de aspectos que inciden en el desarrollo de este sector.

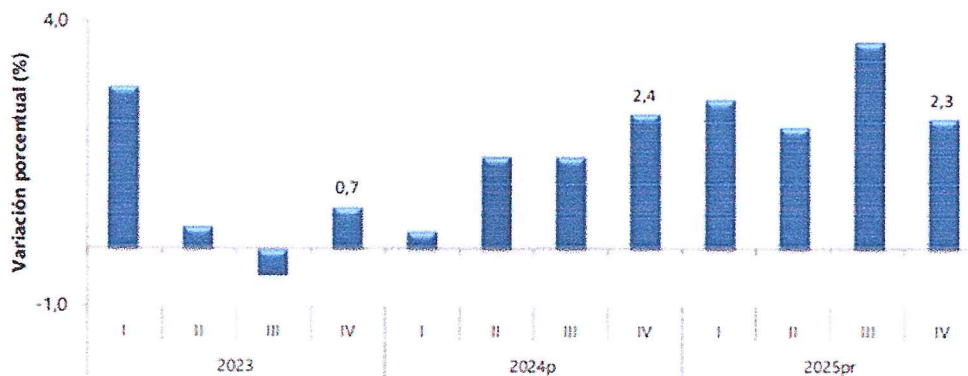
El presente proceso se ubica en el sector de servicios que incluye la comercialización, instalación, reparación y mantenimiento preventivo/correctivo de los ascensores en edificios comerciales, residenciales y públicos

1.1. Aspectos económicos

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024, (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Para el año 2025, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,2%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pt}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pt} / 2024 ^P	2025 ^{Pt} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pt} -IV / 2025 ^{Pt} -III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales ³	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado¹	1,1	2,9	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pt} preliminar

^P provisional

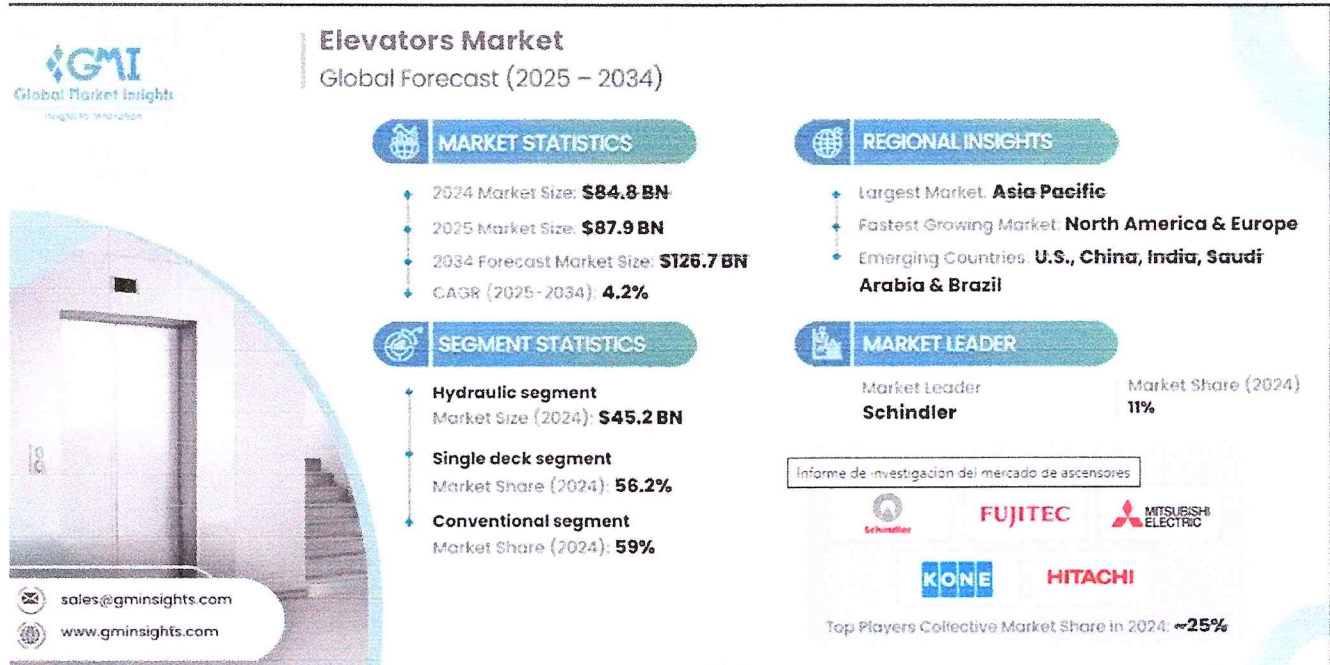
¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Tamaño del mercado de ascensores

El tamaño del mercado global de ascensores se estimó en USD 84.8 mil millones en 2024. Se espera que el mercado crezca de USD 87.9 mil millones en 2025 a USD 126.7 mil millones en 2034, con una CAGR del 4.2% según el último informe publicado por Global Market Insights Inc.



El mercado de ascensores está experimentando un crecimiento principalmente por el desarrollo continuo de ciudades inteligentes y megaproyectos de infraestructura en todo el

mundo. Los gobiernos y los planificadores urbanos están invirtiendo fuertemente en proyectos de ciudades inteligentes para desarrollar entornos urbanos eficientes, sostenibles y tecnológicamente avanzados. La Organización de las Naciones Unidas estima que el 68% de la población mundial residirá en áreas urbanas para 2050, lo que requerirá la instalación de infraestructura avanzada para satisfacer la urbanización.

Tales proyectos de construcción suelen incluir la construcción de edificios residenciales y comerciales de gran altura, estaciones de transporte y instalaciones públicas, todos los cuales necesitan sistemas de ascensores modernos para el transporte vertical eficiente. Por ejemplo, la Misión de Ciudades Inteligentes de India para desarrollar 100 ciudades inteligentes ha impulsado la demanda de ascensores que ofrecen funcionalidad combinada con eficiencia energética y tecnología de edificios inteligentes. De manera similar, la tasa de urbanización de China, que alcanzó el 65.22% en 2022 según la Oficina Nacional de Estadísticas de China, sigue aumentando la demanda de ascensores verticales avanzados.

En regiones desarrolladas como Norteamérica y Europa, la renovación de infraestructuras antiguas es otro impulsor clave del crecimiento. La mayoría de los edificios construidos a mediados y finales del siglo XX están siendo sometidos a reformas para satisfacer las necesidades actuales de seguridad, accesibilidad y uso de energía. La Asociación Europea de Ascensores (ELA) estima que hasta el 50% de los ascensores en Europa tienen más de 20 años, un reflejo de la necesidad de modernización inmediata. Esto ha creado un alto volumen de proyectos de reforma y reemplazo de ascensores.

Los proyectos de modernización incluyen el reemplazo de componentes mecánicos, la instalación de sistemas de control avanzados y la actualización de interfaces de usuario para mejorar el rendimiento y la confiabilidad. Los propietarios de edificios están gastando más en estas actualizaciones para extender la vida útil de sus edificios mientras se mantienen al día con las nuevas regulaciones, creando un flujo constante de negocios de renovación para el mercado de ascensores.

El avance tecnológico y el aumento de la demanda de ascensores inteligentes están revolucionando la industria. Los ascensores inteligentes con sensores IoT, mantenimiento basado en IA y tecnología de control de destino están ganando popularidad en nuevos desarrollos de edificios, así como en reformas.

Los ascensores inteligentes ofrecen mayor seguridad, menor consumo de energía y una experiencia de usuario mejorada a través de interfaces sin contacto, diagnósticos en tiempo real y control adaptativo de tráfico. Los edificios representan casi el 30% del consumo total de energía a nivel mundial, y las soluciones eficientes en energía como los ascensores inteligentes son el futuro de la sostenibilidad, según la Agencia Internacional de Energía (IEA). Esta revolución tecnológica no solo resuelve las necesidades actuales del mercado, sino que también establece el futuro del transporte vertical.

Tendencias del mercado de ascensores

El mercado está experimentando un cambio hacia tecnologías avanzadas con ascensores inteligentes utilizados en nuevas construcciones y reformas.

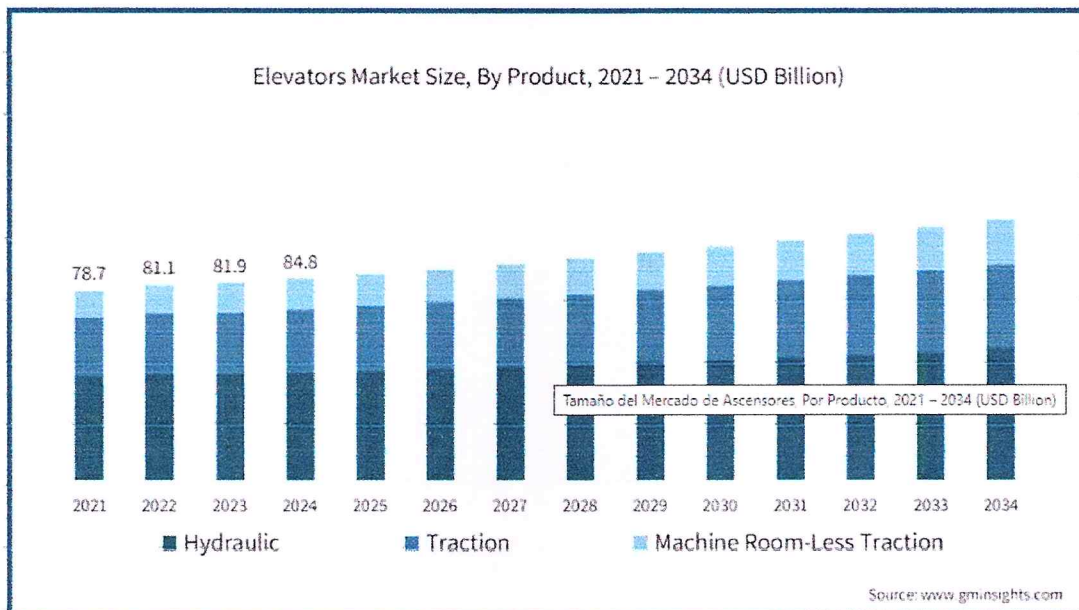
Los ascensores inteligentes incluyen sensores, conectividad en la nube y IA para rastrear el rendimiento y predecir los requisitos de mantenimiento antes de que surjan los problemas. Los

botones sin contacto, los diagnósticos en tiempo real y los sistemas de control de destino se han convertido en estándar, especialmente en edificios comerciales y residenciales de gran altura. Esto se debe a la demanda de transporte vertical más seguro, eficiente y conveniente, principalmente en centros urbanos de alta densidad.

Una de las tendencias que están surgiendo en el mercado es la creciente prevalencia de ascensores sin sala de máquinas (MRL). Los ascensores MRL no requieren una sala de máquinas separada, lo que los hace una buena opción para edificios donde el espacio es limitado. El diseño estético, junto con los costos reducidos de instalación y mantenimiento, es un atractivo para los desarrolladores y arquitectos de desarrollos urbanos contemporáneos. Los ascensores MRL son ideales para edificios de mediana altura y se están utilizando cada vez más como opción preferida en desarrollos inmobiliarios residenciales y comerciales.

La sostenibilidad está influyendo cada vez más en el diseño y la elección de ascensores. Con los edificios tratando de minimizar su huella de carbono, los ascensores también deben ser eficientes energéticamente. Tecnologías como los accionamientos regenerativos, que aprovechan la energía durante su uso, y motores ahorradores de energía se están volviendo comunes. Cuando se combinan con sistemas de gestión de edificios, los ascensores pueden funcionar de manera más eficiente como parte de programas de ahorro de energía.

Análisis del Mercado de Ascensores

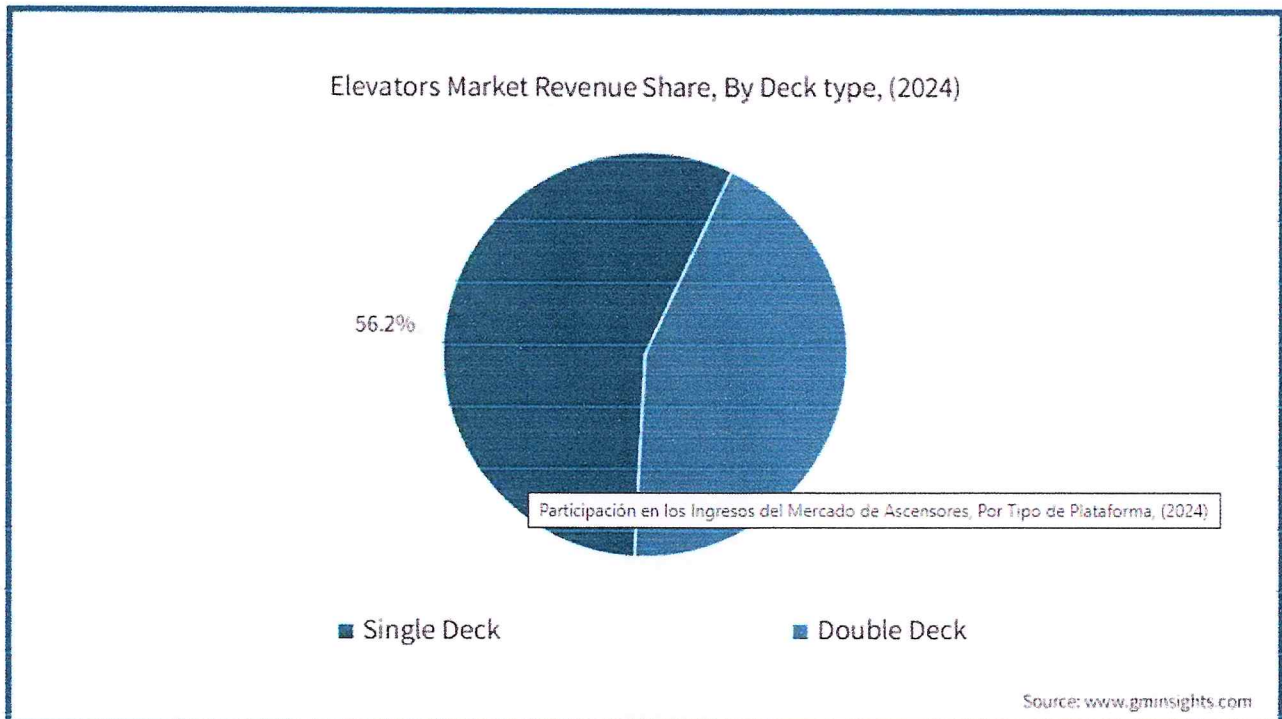


Según el producto, el mercado de ascensores se categoriza en hidráulicos, de tracción y de tracción sin sala de máquinas. Los ascensores hidráulicos generaron ingresos de aproximadamente USD 45.2 mil millones en 2024 y se anticipa que crezcan a una CAGR del 3.4% de 2025 a 2034.

Los ascensores hidráulicos son particularmente favorecidos en edificios de baja a mediana altura debido a su rentabilidad, facilidad de instalación y menores requisitos de mantenimiento en comparación con los sistemas de tracción. Su capacidad para operar sin una sala de máquinas dedicada los hace ideales para edificios con limitaciones de espacio. Además, los avances en sistemas hidráulicos eficientes energéticamente y fluidos ecológicos están mejorando su atractivo en mercados enfocados en la sostenibilidad. El crecimiento

constante en la construcción residencial y comercial, especialmente en economías emergentes, impulsa aún más la demanda, ya que los desarrolladores buscan soluciones de transporte vertical confiables y asequibles para estructuras más pequeñas.

Además, se espera que los ascensores de tracción crezcan a una CAGR del 4.3% durante el período de pronóstico. La creciente demanda de infraestructura inteligente y sostenible, combinada con el desarrollo de tecnologías como accionamientos regenerativos y mantenimiento basado en IoT, sigue impulsando la adopción de ascensores de tracción. Los gobiernos están promoviendo edificios verdes y el crecimiento de la propiedad comercial en todo el mundo también es probable que aumente la demanda de ascensores de tracción en el período de pronóstico.



Según el tipo de plataforma, el mercado de ascensores consta de plataforma única y plataforma doble. La industria de plataforma única emergió como líder y mantuvo el 56.2% de la participación total del mercado en 2024 y se anticipa que crezca a una CAGR del 3.9% de 2025 a 2034.

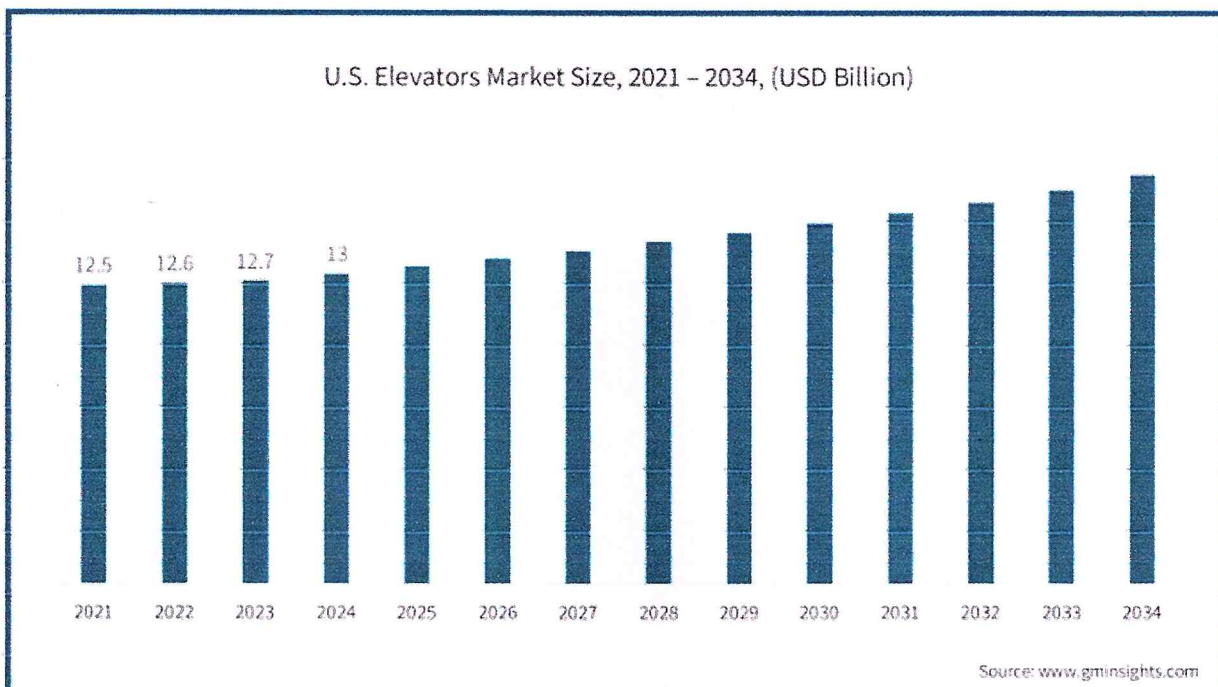
Su crecimiento se debe a su amplio uso en edificios residenciales, comerciales y de baja a mediana altura. Los ascensores de plataforma única son económicos de instalar y requieren menos mantenimiento que los sistemas de plataforma doble, lo que los hace populares y preferidos por los propietarios de edificios.

Su diseño menos complicado también los hace fáciles de incorporar en la infraestructura existente, especialmente en proyectos de rehabilitación. Además, el crecimiento constante en la demanda de transporte vertical en las ciudades debido al crecimiento de la población y el desarrollo inmobiliario sigue impulsando el crecimiento de este segmento a una CAGR modesta del 2.4% durante 2034.

El control de destino del mercado de ascensores consta de sistemas inteligentes y convencionales. El segmento convencional se posicionó como líder y mantuvo el 59% de la participación total del mercado en 2024 y se anticipa que crecerá a una CAGR del 3.8% desde 2025 hasta 2034.

Este crecimiento se debe principalmente a su uso generalizado en la infraestructura y economía actuales en comparación con los sistemas inteligentes. Los sistemas tradicionales son más fáciles de instalar y mantener, por lo que son una opción preferida para edificios de mediana altura, proyectos con conciencia de costos y ubicaciones donde las tecnologías avanzadas aún no están completamente adoptadas.

Algunos proyectos de modernización también se adhieren a los sistemas tradicionales debido a la compatibilidad y los menores costos de actualización. A medida que la urbanización crece y el transporte vertical se convierte en un requisito en diversos tipos de edificios, el segmento tradicional del mercado probablemente mantendrá una proporción sustancial de la participación del mercado, especialmente en las economías en desarrollo.



EE. UU. domina el mercado general de ascensores en América del Norte y se valoró en USD 13 mil millones en 2024 y se estima que crecerá a una CAGR del 2.9% desde 2025 hasta 2034.

EE. UU. lidera el mercado norteamericano debido a su fuerte sector de la construcción, la renovación generalizada de la infraestructura antigua y la alta demanda de sistemas avanzados de transporte vertical. El énfasis en ciudades inteligentes, edificios verdes y construcciones de gran altura dentro del país ha impulsado la inversión continua en tecnología de ascensores.

La presencia de los principales actores de la industria y el entorno regulatorio favorable que favorece los sistemas eficientes en energía y cumplen con los estándares de seguridad impulsan además el crecimiento constante del mercado. Con la urbanización en curso y el

crecimiento de las propiedades comerciales, EE. UU. probablemente continuará su liderazgo regional durante el período de pronóstico.

En el mercado de ascensores en Europa, se espera que Alemania experimente un crecimiento significativo y prometedor desde 2025 hasta 2034.

El enfoque de Alemania en el crecimiento urbano, edificios eficientes en energía y la renovación de propiedades existentes. La dedicación de la nación a la sostenibilidad y la tecnología de edificios inteligentes está impulsando el uso de sistemas de ascensores avanzados, como ascensores sin sala de máquinas y sistemas de control de destino.

La población envejecida de Alemania y el creciente requisito de soluciones de accesibilidad en edificios residenciales y públicos también juegan un papel en el impulso del crecimiento del mercado. Con políticas gubernamentales favorables y una industria de la construcción en auge, Alemania está bien equipada para ser uno de los principales impulsores del desarrollo general de la industria de ascensores en Europa.

En el mercado de ascensores de Asia Pacífico, China mantuvo el 22.6% de la participación del mercado en 2024 y se anticipa que crecerá a una CAGR del 5.7% desde 2025 hasta 2034.

Este crecimiento se impulsa por la fuerte urbanización, la expansión de infraestructura a gran escala y la expansión de edificios residenciales y comerciales de gran altura en todo el país. El enfoque de los gobiernos en el desarrollo de ciudades inteligentes y edificios verdes también está impulsando el crecimiento de tecnologías de ascensores de vanguardia, como sistemas eficientes en energía e inteligentes.

La población de China y la urbanización en curso de los edificios existentes también continúan impulsando la demanda, convirtiendo al país en un motor de crecimiento líder en el mercado regional.

En el mercado de ascensores de Oriente Medio y África, Sudáfrica mantuvo el 18.4% de la participación del mercado en 2024 y se anticipa un crecimiento prometedor desde 2025 hasta 2034.

Este crecimiento se debe a la creciente urbanización, la modernización de la infraestructura y las iniciativas de modernización en áreas comerciales y residenciales. El énfasis del gobierno en mejorar las instalaciones públicas y los programas de ciudades inteligentes en crecimiento también están impulsando la demanda de sistemas de ascensores mejorados.

Además, el creciente conocimiento sobre las normas de accesibilidad y seguridad está promoviendo el uso de soluciones avanzadas de transporte vertical, convirtiendo a Sudáfrica en líder en el crecimiento del mercado de la región.

Participación en el mercado de ascensores

- En 2024, los principales fabricantes de la industria de ascensores, Schindler, FUJITEC CO., LTD., Mitsubishi Electric Corporation, KONE y Hitachi, Ltd., colectivamente poseían una participación de mercado de ~25%.
- Electra Elevators se destaca en el diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de sistemas de ascensores. La empresa ha ganado una sólida reputación por sus innovadoras ofertas y su

enfoque inquebrantable en la seguridad y confiabilidad. La gama de productos de Electra incluye ascensores residenciales, comerciales e industriales, todos personalizados para satisfacer los requisitos específicos de los clientes. Al priorizar la tecnología avanzada y la eficiencia energética, Electra Elevators busca ofrecer soluciones de movilidad sostenible que mejoren las experiencias de los usuarios y optimicen el rendimiento operativo en diversos tipos de edificios.

- CANNY ELEVATOR CO., LTD., un destacado fabricante de ascensores y escaleras mecánicas con sede en China, ha sido un símbolo de calidad e innovación. La empresa ha surgido rápidamente como un actor significativo en el mercado global de ascensores, ofreciendo una amplia gama de productos, que incluyen ascensores de pasajeros, ascensores de carga y escaleras mecánicas. Con un fuerte compromiso con la investigación y el desarrollo, CANNY integra constantemente tecnología de vanguardia para mejorar la seguridad, la eficiencia y la comodidad del usuario. Enfocada en expandir su huella global, CANNY Elevator proporciona soluciones personalizadas y un servicio excepcional a clientes en todo el mundo, reforzando su posición competitiva en la industria.

PERSPECTIVA ECONOMICA:

El bien o servicio que pretende adquirir el Municipio de Ocaña, hace parte del sector que incluye la comercialización, instalación, reparación y mantenimiento preventivo/correctivo de los ascensores en edificios comerciales, residenciales y públicos, se encuentra disponible en el mercado nacional.

La determinación de los aspectos relacionados con el precio promedio y los oferentes en el mercado nacional y/o local que están en capacidad de realizar el servicio, fueron tomados a partir de los precios históricos, obteniendo así el promedio de mercado y el presupuesto oficial.

La contratación del presente servicios, facilitan la gestión de la Administración Municipal y puede generar economía a escala al tener mayor oportunidad de negociación de precios y orientar la relación comercial hacia un solo sector; lo que a su vez puede reflejarse en la disminución del riesgo de deterioro de la calidad del producto, al contar con un proveedor idóneo, lo que facilita además la verificación de las condiciones técnicas del servicio.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

El objeto de la presente contratación de acuerdo al sector que lo demanda presenta dinámicas diferentes, aun ambas se ejercen bajo un mismo tipo de contrato:

En el sector privado cada entidad se encarga de seleccionar a su proveedor para que ofrezca servicios similares o iguales a los que en esta contratación se solicitan, el criterio de selección está atado al precio a la calidad, en el sector público, estos mismos factores determinar el proveedor, pero determinado por un sistema público de oferta el cual implica la realización de un proceso legal de selección.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas del sector poseen una alta rentabilidad, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital mientras el comprador realiza el

pago, sin embargo, suele también plasmarse una forma de financiación con el pago que de acuerdo a la distribución de productos se haga, una especie de pagos contra entrega.

Así mismo, cuenta con altos niveles de eficiencia lo cual les ha permitido reducir costos para contrarrestar la competencia extranjera.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El mercado se encuentra plenamente dispuesto para el cumplimiento del contrato de la forma como se propone, de hecho, las empresas del sector presentan muchas formas de distribuciones de los servicios acondicionan su proceder a la manera como el cliente lo solicita.

PERSPECTIVA TECNICA:

Para la ejecución de contratos de prestación de servicios en el Municipio de Ocaña, las empresas se encuentran sujetas a las siguientes consideraciones técnicas mínimas:

Servicio mensual, mantenimiento y puesta en marcha del ascensor del edificio de los derechos humanos de la administración municipal de Ocaña		valor mensual SIN IVA	IVA actual de Colombia 19%	valor con el IVA	tiempo del contrato	valor total
		\$1.109.243 M/CTE	19%	\$210.756	OCHO MESES	\$10.559.992
REPUESTOS E INSUMOS QUE SE REQUIEREN EN EL MANTENIMIENTO	Fuente de alimentación y batería de emergencia	\$1.183.598	19%	\$224.884		\$ 1.408.482
	Rollete piso 3 (2 und)	\$536.462	19%	\$101.928		\$638.390
	Deslizaderas de contrapeso (4 und)	\$2.353.134	19%	\$447.095		\$2.800.229
	Citófono de portería	\$485.172	19%	\$92.183		\$577.355
				VALOR TOTAL		\$15.984.448

PRESUPUESTO OFICIAL:

El contrato tiene un valor estimado de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$\$15.984.448)**, incluyendo de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

Para calcular el valor de los productos que integraran los mercados, la Secretaría general del Municipio de Ocaña, tuvo en cuenta las siguientes variables:

- Anteriores procesos contractuales adelantados por la entidad con objetos iguales o similares.

Según las cantidades y el valor promediado tenemos el siguiente resultado.

Servicio mensual, mantenimiento y puesta en marcha del ascensor del edificio de los derechos humanos de la administración municipal de Ocaña		valor mensual SIN IVA	IVA actual de Colombia 19%	valor con el IVA	tiempo del contrato	valor total
		\$1.109.243 M/CTE	19%	\$210.756	OCHO MESES	\$10.559.992
REPUESTOS E INSUMOS QUE SE REQUIEREN EN EL MANTENIMIENTO	Fuente de alimentación y batería de emergencia	\$1.183.598	19%	\$224.884		\$ 1.408.482
	Rollete piso 3 (2 und)	\$536.462	19%	\$101.928		\$638.390
	Deslizaderas de contrapeso (4 und)	\$2.353.134	19%	\$447.095		\$2.800.229
	Citófono de portería	\$485.172	19%	\$92.183		\$577.355
					VALOR TOTAL	\$15.984.448

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Municipio de Ocaña no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros
- Industria y Comercio (ICA)
- IVA
- DESCUENTOS MUNICIPALES

ESTUDIO DE LA OFERTA

El propósito de realizar el análisis de la oferta es definir las calidades, cantidades y condiciones en que se presenta al mercado el proyecto objeto del actual estudio. La oferta y la demanda están definidas por variables como lo son el precio del producto o servicio en el mercado, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, la expectativa de los usuarios, entre otros; con el fin de tener en cuenta los factores y el entorno económico en el que se desarrolle el proyecto.

CONTRATOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD EN VIGENCIAS ANTERIORES, CON IGUAL O SIMILAR OBJETO CONTRACTUAL:

No DEL PROCESO	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
----------------	----------------	--------	-------

SG-095 del 2023	SG-095 del 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD REGIONAL DE VICTIMAS UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	\$ 13.000.000
SG-221 DE 2024	SG-221 DE 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD REGIONAL DE VICTIMAS UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	\$13.596.000
SG CD 226 DE 2025	SG CD 226 DE 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL ASCENSOR DEL EDIFICIO DE LA UNIDAD REGIONAL DE VICTIMAS UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	\$4.920.000,00

1.2 ASPECTO LEGAL.

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de diciembre 24 del 2021, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 850 de 2003, "Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".
- Ley 1122 de 2007, "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y

de lo Contencioso Administrativo”.

- En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.
- Ley 2069 del 2020

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de diciembre 24 del 2021 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Ocaña- Norte de Santander, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

a. DEFINICIÓN DE RIESGO

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

a. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

- i. Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo
- ii. Por su procedencia

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato.

b.1. ~~clasificación o tipificación del riesgo por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación:~~

Clase:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Fuente:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapa:

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación
- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.
- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación.
- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

b.2. Clasificación o tipificación del riesgo según su procedencia

El Municipio de Ocaña ha agrupado los riesgos contractuales previsible en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

- **De carácter económico:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **De carácter operacional:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
 - **De carácter político y social:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
 - **De carácter financiero:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
 - **De carácter natural o de la naturaleza:** son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
 - **De carácter regulatorio:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato

b. Estimación

Los riesgos previsible se estimarán como poco probables, probables o muy probables, de acuerdo con la mayor o menor probabilidad de su ocurrencia.

c. Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

a. Impacto del Riesgo

Para determinar el impacto de riesgo analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La Entidad Estatal debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más de un treinta por ciento (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

Valoración del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

					del objeto contractual	objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más de un treinta por ciento (30%)	
Prob	Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

	Valoración	1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento o futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va)	4	5	6	7	8	9

a ocurrir)						
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunsta ncias)	5	6	7	8	9	10

Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos para su correcta gestión:

Valoración del Riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
7 y 6	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3, y 4	Riesgo bajo

Asignación

Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsible con el objeto de que sean gestionados eficientemente y de establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su concreción.

E1. Riesgos que asume el contratista

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos y/o sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente– el MUNICIPIO no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1. Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado en la ejecución del Contrato y de sus Apéndices. Los mecanismos contenidos en

el contrato, permiten ajustar las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los pagos concernientes al MUNICIPIO, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del MUNICIPIO para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación– necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del MUNICIPIO, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su causados por terceros diferentes del MUNICIPIO, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del MUNICIPIO, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar, serán asumidos por el contratista.

5. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución del Contrato, relacionadas entre otras, con la contratación de personal, las labores administrativas, los equipos y materiales requeridos para garantizar el suministro requerido.

E.2. RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO DE OCAÑA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

GARANTIAS.

EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del municipio de Ocaña, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o de garantías bancarias que avalará el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el presente contrato de conformidad con los riesgos, vigencias y valores asegurados que seguidamente se indican:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición															
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.															
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE OCAÑA identificada con NIT 890501 102-2															
Amparos, vigencia valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) meses más.</td> <td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio ejecutadas entregadas a satisfacción</td> <td>Vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) meses más</td> <td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>Calidad Y Correcto Funcionamiento:</td> <td>Vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más</td> <td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td> </tr> <tr> <td>Salarios Y Prestaciones Sociales</td> <td>vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) años más</td> <td>5% DEL VALOR DEL CONTRATO</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) meses más.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Calidad del servicio ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) meses más	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Calidad Y Correcto Funcionamiento:	Vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	Salarios Y Prestaciones Sociales	vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) años más	5% DEL VALOR DEL CONTRATO
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado													
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) meses más.	10% DEL VALOR DEL CONTRATO													
	Calidad del servicio ejecutadas entregadas a satisfacción	Vigencia igual a la duración del contrato y CUATRO (4) meses más	10% DEL VALOR DEL CONTRATO													
	Calidad Y Correcto Funcionamiento:	Vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más	10% DEL VALOR DEL CONTRATO													
Salarios Y Prestaciones Sociales	vigencia igual a la duración del contrato y TRES (3) años más	5% DEL VALOR DEL CONTRATO														
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 															
Información necesaria	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato 															

dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Firma del representante legal del Contratista• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421
---------------------	---

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través PROFESIONAL UNIVERSITARIA AREA DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROMOCION DE LA PAZ Y COORDINACION DEL PUNTO DE ATENCION DE VICTIMAS.

2.3 ASPECTO PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de Hacienda, el objeto contractual tiene un valor estimado de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$\$15.984.448)**

2.4 FORMA DE PAGO:

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, existe la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

El municipio de Ocaña efectuará el pago del contrato generado por el presente proceso de la siguiente forma:

a) Mediante el pago de actas parciales, de acuerdo con el servicio prestado en el tiempo, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda,

además cada pago de acta parcial debe estar cubierto por el pago de seguridad correspondiente y debe ser acorde al cobro realizado.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, 13 de abril del 2026.



GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General del Municipio de Ocaña

Proyecto: MARÍA PAULA CANTILLO CARRASCAL- Contratista
Revisó: CAROLAITH BARBOSA PORTO- Asesora Jurídica
Aprobó: GLORIA BARBOSA ANGARITA- Secretaria General